



## XXIV EDICIÓN

---

Concurso del Cartel  
Anunciador de Fiestas de

# MCROS Y CRISTIANOS

José Barbeta

**PREMIO DE 1200 €**

PATERNA, 2019

# BASES

1. Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, nacidos y/o residentes en cualquier comunidad española.
2. Podrán presentarse un máximo de dos obras por autor, que habrán de ser originales, fechadas a partir de septiembre de 2018 y que no hayan sido presentadas ni premiadas en ningún otro concurso.
3. Los participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema, aunque siempre será representativo y relacionado con las Fiestas de Moros y Cristianos de Paterna. **Técnica libre sujeta a las características propias del cartel.**
4. El jurado valorará la calidad artística, gráfica y técnica, y la eficacia anunciadora o informativa.
5. La composición del cartel adoptará la forma vertical, montado sobre una base sólida de 5-10 mm de grosor, **en tamaño 50 x 60 cm (ancho por alto)**, sin márgenes, para su valoración por el jurado y su posible exposición posterior.
6. Combinada con la composición del cartel figurará únicamente la rotulación de la siguiente leyenda:  
**“MOROS I CRISTIANS, PATERNA AGOST 2019”.**
7. Los originales serán ejecutados con libertad de procedimiento, excepto el collage con imágenes de otros autores. Quedan excluidos los colores fluorescentes, dorados y plateados, y todo tipo de obras con cristales y marcos. Si las obras están realizadas con medios informáticos, el autor deberá presentar copia en formato digital, junto con todos los archivos y tipografías.
8. Plazo de inscripción y recepción de obras: del **22 de abril al 3 de mayo de 2019**. Las obras se entregarán personalmente o por agencia de transporte, debidamente embaladas y documentadas, en el Gran Teatre Antonio Ferrandis: plaça de l'Exèrcit Espanyol, 4 • 46980 Paterna • (Valencia) • Tel. 96 138 90 70. Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 y de 18 a 21 horas, excepto festivos.
9. Los trabajos se presentarán **sin firmar, con un lema escrito al dorso**. En sobre cerrado aparte se incluirá la ficha de inscripción debidamente cumplimentada. Además se incluirá una fotocopia del DNI o NIE y una declaración firmada en la que el autor indique que la obra presentada es original e inédita. En el exterior de este sobre, únicamente aparecerá el lema de la obra, sin ningún otro texto o contraseña.
10. En función del número de obras presentadas, opcionalmente podrá nombrarse un Jurado de Admisión, el cual podrá desestimar los Carteles presentados cuya calidad artística considere insuficiente. Con las obras presentadas, y en su caso admitidas por el Jurado de Admisión, se celebrará una exposición enmarcada dentro de la Semana Cultural Festera en la Sala de Exposiciones del Gran Teatre Antonio Ferrandis, durante los días 9 al 22 de mayo de 2019.
11. Se nombrará un Jurado de Adjudicación de Premios, integrado por destacadas profesionales del mundo del arte y el diseño. Ambos Jurados estarán formados por un número impar de componentes actuando como Presidente el de la Federación de Intercomparsas Paterna, o directivo/a en quien delegue y como Secretario/a (sin voto) un miembro de la Junta Directiva de la Federación Intercomparsas de Paterna.
12. Se concederá un único premio dotado con **1200 euros** y se entregará al autor premiado un certificado de participación y premio obtenido. Se podrán otorgar cuantos accésits considere el Jurado, entregando a sus autores la certificación oportuna.
13. El cartel premiado quedará en propiedad de la Federación Intercomparsas Paterna, quien hará del mismo el uso que estime conveniente, reservándose el derecho de edición y reproducción, en el futuro, a tamaño natural, ampliado o reducido. Los autores deberán renunciar a cualquier derecho de publicación y difusión, si bien se le reconocerá la propiedad intelectual.
14. Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el mismo lugar y horario donde fueron entregadas, en el plazo de treinta días naturales a contar desde la terminación de la exposición, transcurridos los cuales se entenderá que el autor renuncia a todo derecho sobre las mismas. La Federación de Intercomparsas Paterna no se hace responsable de los extravíos, daños o desperfectos que pudieran sufrir las obras, si bien empleará el máximo cuidado en el manejo de las mismas.
15. La notificación al ganador, y los posibles accésits, se le remitirá antes del 24 de mayo de 2019. La presentación del cartel premiado, así como la entrega del premio, se efectuará en la Gala que organiza la Federación Intercomparsas Paterna, y que se celebrará el **5 de julio de 2019**.
16. La presentación de los trabajos y por consiguiente, la participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado, que será inapelable.
17. Tanto la dotación de los Premios, la publicidad de las Bases y Catálogos, como la organización de los actos y exposiciones descritos, los patrocina exclusivamente la Federación de Intercomparsas Paterna, con cargo a su presupuesto. La inestimable colaboración del Ilmo. Ayuntamiento de Paterna, así como de muy diversas personas y entidades que desinteresadamente nos prestan su apoyo, no les vincula respecto a responsabilidad alguna que fuera exigible, por acciones u omisiones en el desarrollo y buen fin del concurso.

# INSCRIPCIÓN

Datos para el formulario de inscripción

Nombre y apellidos

DNI

Dirección

CP

Población

Teléfonos

/

Correo elect

Lema de la obra

Así mismo, declaro conocer las bases que regulan la *XXIV Edició del Cartell anunciador de festes de moros i cristians José Barbeta 2019*, y las responsabilidades que de su incumplimiento pudieran derivarse.

Paterna, de de 2019

Firma

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de la Federación Intercomparsas Paterna y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna.

FEDERACIÓN INTERCOMPARSAS PATERNA

federacion.cartel@hotmail.com

[www.intercomparsas.org](http://www.intercomparsas.org)